



ADENDA N° 01/2025

AL CONTRATO N° 04/2025 FIRMADO ENTRE LA EMPRESA RG TECNOSERVICE DE JOSÉ RODRIGO GIMÉNEZ VELÁZQUEZ Y LA FACULTAD POLITÉCNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE.

En Ciudad del Este, República del Paraguay a los diecisiete días del mes de noviembre del año 2025, entre la Facultad Politécnica - UNE, domiciliada en el Km. 8 Acaray, Campus Universitario, Barrio San Juan, Ciudad del Este, República del Paraguay, representada para este acto por el Decano, Ing. Walter Isabelino Duarte Maldonado, con Cédula de Identidad N° 1.856.489, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **RG TECNOSERVICE** de José Rodrigo Giménez Velázquez con RUC: 3872874-5, domiciliada en Avda. 1° de mayo y Pozo Favorito, Ciudad de Este, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. José Rodrigo Giménez Velázquez, con Cédula de Identidad N° 3.872.874, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como LAS PARTES e, individualmente, PARTE, acuerdan ampliar el monto del Contrato N° 04/2025 de fecha 18/09/2025, para los SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE LOS EDIFICIOS, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones.

PRIMERA: (Acuerdo de Ampliación)


El CONTRATANTE, por este medio amplía un monto de $\text{G. } 68.729.602.-$ (guaraníes sesenta y ocho millones setecientos veintinueve mil seiscientos dos), del monto máximo total del Contrato N° 04/2025 pactado originalmente, de $\text{G. } 344.300.738.-$ (guaraníes trescientos cuarenta y cuatro millones trescientos mil setecientos treinta y ocho), para cubrir las necesidades de los ítems ampliados.


SEGUNDA: (Acuerdo Anterior)

Las demás disposiciones que figuran en el Contrato N° 04/2025, a excepción de la Cláusula del Importe Total a Pagar por los Bienes y/o Servicios, del monto máximo total, continúan vigentes hasta el plazo que figura en el Contrato.

SUSCRIPCIÓN.

EN TESTIMONIO de conformidad y aceptación plena de todo lo acordado en el presente contrato ampliado, firman las partes en 2 (dos) ejemplares de un solo tenor y efecto en la fecha señalada.


PROVEEDOR
José Rodrigo Giménez Velázquez
C.I. N° 3.872.874.
RG Tecnoservice
RUC 3872874-5
CDE - Paraguay


CONTRATANTE
Ing. Walter Isabelino Duarte Maldonado
C.I. N° 1.856.489

